



RELACIONES
DE TRABAJO
EN EL
SECTOR
PÚBLICO

1. Particularidades de las relaciones laborales en el sector público.

- Variedad y diversidad de actividades a nivel del sector/distintos tipos de organismos
- Características especiales del empleador.
- Diferentes tipos de vínculos que unen a los trabajadores como empleadores.

1.1. Variedad de actividades y tipos de organismos.

- Administración Central/Servicios Descentralizados/Entes Autónomos.
- Organismos autónomos (TCA/Corte Electoral/Tribunal de Cuentas/Entes de la Enseñanza/Poder Judicial/Poder Legislativo/Gobiernos Departamentales)
- Tareas que hacen a la administración/salud/docentes/periodistas/construcción/aviación/bailarines/actores/industria petrolera/bancaria/labor técnica/espacios verdes/etc

1.2. Características del Estado como empleador.

- RACCIATTI enumera las siguientes:
 - a) Doble y superpuesta potestad del Estado de dictar normas jurídicas y de aplicarlas.
 - b) Obtención de recursos mediante tributos.
 - c) Incidencia del interés público en la toma de decisiones.

1.2. Características del Estado como empleador.

d) Existencia de limitaciones constitucionales y legales a las cuales está sujeta la actividad de la administración pública.

e) Estructura burocrática y jerárquica de la administración.

1.3. Tipos de Vínculos.

- Sistemas de función pública:
 - a) Sistemas cerrados (Reino Unido/Francia/Alemania)
 - b) Sistemas abiertos (Holanda/Estados Unidos)

2. Concepto de funcionario público. Noción.

- Convenio No. 151 OIT no lo define.
- Noción amplia: “Todo individuo que incorporado según los procedimientos legalmente admitidos ejerce funciones públicas en una entidad estatal.”
- Arts. 58 y sig. de la Constitución “existencia de una relación de trabajo o servicio con alguna entidad pública.”
- Ley No. 19.121 art. 3 (lo define para la A.Central)

2. Concepto de funcionario público.

a) Funcionarios de carrera:

- Los funcionarios presupuestados de la A. Central son funcionarios de carrera (art. 60 Constitución)
- “Es aquel cuyas tareas y cuya posición permanente en la administración hacen razonable considerarlo como un profesional de su empleo.” (CASINELLI)
- Ley No. 19.121 (art. 3)

2. Concepto de funcionario público.

b) Funcionarios contratados.

Son aquellos cuya situación jurídica funcional está regulada parcialmente por un contrato. (CAJARVILLE)

La Constitución (arts. 59, 62, 63, 107 y 204) no distingue entre funcionarios presupuestados y contratados.

Los Estatutos en principio comprenden a todos los funcionarios.

3. El Estatuto del Funcionario Público. Concepto.

“Conjunto de normas que regulan los derechos, deberes y garantías de los funcionarios que les serán aplicables en cuanto vinculados por una relación de trabajo o servicio en la respectiva entidad que se incorporan.” (CAJARVILLE)

También se aplican las normas constitucionales y legales protectoras del trabajo subordinado.

4. El Estatuto del Funcionario Público. Tipos de Estatuto.

- 1) **Estatuto Central:** Poder Ejecutivo (salvo militares/policías/diplomáticos), Poder Judicial, TCA (salvo judicatura), Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Servicios Descentralizados (Ley) (art. 59 Constitución)
- 2) **Poder Legislativo:** funcionarios dependientes de cada cámara (reglamento) (art. 107 C)
- 3) **Gobiernos Departamentales:** (Decreto legislativo departamental) (art. 62 y 273 C)
- 4) **Entes Autónomos** (Decreto) (art. 63 C)
- 5) **Entes Autónomos de la Enseñanza** (Consejo Directivo (art. 204 C)

4. El Estatuto del Funcionario Público. Materia Estatutaria.

- Contenido mínimo (art. 61 de la Constitución)
 - a) Condiciones de ingreso, b) Permanencia, c) Ascenso, d) Descanso semanal, e) Licencia anual y por enfermedad, f) Suspensión de los f. de carrera, g) Traslado, h) Obligaciones funcionales, i) Recursos Administrativos contra resoluciones que afecten a funcionarios de carrera.

5. El Derecho Laboral en el Sector Público.

- 1) **Corriente Unitaria:** Aplicación del D.T/ Estatuto especial.
- 2) **Corriente dualista:** Derecho Público # Derecho Laboral
- 3) **Corriente mixta:** Acepta la existencia de un Der. Lab. General aplicable a todos los trabajadores. (Protección del trabajo como hecho/Der. Colectivo/Salud y Seguridad)

5. El Derecho Laboral en el Sector Público.

“Laboralización de la función pública.”

- Mismo supuesto de hecho.
- ▣ Ampliación de las actividades del Estado.
- ▣ Multiplicación de servidores públicos.
- ▣ Prevalencimiento de las condiciones de trabajo negociadas sobre las impuestas.

5. El Derecho Laboral en el Sector Público.

- Utilización de los principios del Derecho del Trabajo:

-Inspiración

- Interpretación ?

- Integración ?

Convenio Adm. Central Diciembre 2016.

BIBLIOGRAFÍA

- RACCIATTI, Octavio. “El Derecho del Trabajo en el sector publico. En Revista Derecho Laboral No. 204. 2001
- BARBAGELATA, Héctor-Hugo. “Enfoque doctrinario sobre la aplicación del Derecho del Trabajo a los funcionarios públicos.” En Cursillo sobre Derecho del Trabajo y los funcionarios públicos, 1977 .
- VÁZQUEZ, Cristina. “Trabajo de los funcionarios públicos: relación funcional y derecho general del trabajo.” en Revista de Derecho Público No. 10, 1997.

OPCIONAL COMPLEMENTARIA

- CAJARVILLE, Juan Pablo. “Concepto de funcionario público en la Constitución uruguaya y su desvirtuación legal o administrativa.” En Estudios de Derecho Administrativo. La Ley. Montevideo. 2010.
- CASSINELLI MUÑOZ, Horacio. “El régimen de los funcionarios en la Constitución uruguaya.” En Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración.” Tomo 65
- ACKERMAN, Mario. “Tendencias actuales en el empleo público.” En Encuentro Iberoamericano de Derecho del Trabajo, Mazatlán, Noviembre 2001.
- HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Oscar. “Las relaciones laborales en el sector público. en Revista Derecho Laboral Tomo XXVIII, No. 138-139 Abril-Setiembre 1998 Montevideo.